

Expte.: 1741/2024.

## DECRETO

### APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE “AMPLIACIÓN DE PUENTE EN CARRETERA TE-V-3303 DE LLEDÓ (TERUEL)”

Vista la resolución de Presidencia número 1030/2024, de 22 de febrero de 2023, por la que se aprueba inicialmente el proyecto de obras de “Ampliación de puente en carretera TE-V-3303 de Lledó (Teruel)”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos E. Ismael Villalba Alegre (Col.7.837), de la empresa consultora Turiving Ingeniería y Edificación, en Octubre de 2022, y supervisado por el Ingeniero Responsable del Servicio de Vías y Obras de esta Diputación Provincial.

Vista la certificación negativa emitida por el Sr. Secretario General Acctal., de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, de 21 de marzo de 2023, sobre la presentación de alegaciones al citado proyecto de obras.

Vistas las Propuestas de Gasto de 4 de marzo y de 15 de mayo de 2021 (Expediente 1741/2024), suscritas por el Jefe de Servicio de Vías y Obras, que cuentan con el Visto Bueno del Diputado delegado del área, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto, documentos reguladores del procedimiento de licitación, debidamente informados.

Visto el Decreto de Presidencia número 1164/2024, de fecha 25 de marzo de 2024, de inicio del expediente de contratación de la obra de “Ampliación de puente en carretera TE-V-3303 de Lledó (Teruel)” y la preceptiva Retención de Crédito (2.2024.22-4533-60928) así como el Informe de Fiscalización (CONFOR) 46/2024, de 17 de mayo de 2024, de Fiscalización previa emitido por la Intervención General.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la Disposición Adicional Segunda de la referida norma contractual, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Declarar definitivamente aprobado el proyecto técnico de obras de “Ampliación de puente en carretera TE-V-3303 de Lledó (Teruel)”, con un presupuesto total de 794.098,06 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación de obras de “Ampliación de puente en carretera TE-V-3303 de Lledó (Teruel)”, incluyendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento de licitación, junto con el proyecto de obras.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto por Importe Total de 500.000,00 € (Base Imponible 413.223,14 €, 21% I.V.A. 86.776,86 €), con cargo a la Aplicación 2024/22-4533-60928 FIT 2021 Carreteras Provinciales.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de obras de “Ampliación de puente en carretera TE-V-3303 de Lledó (Teruel)”,



mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada, varios criterios de adjudicación, anunciando su licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

**QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.-** Trasladar el presente Decreto a la Intervención General, Gabinete Técnico y Servicio de Contratación, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del/la funcionario/a firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

